



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32326

Certificado de No Retención
 Impuesto a los Ingresos Brutos

Fecha
 18/05/20

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 97144	18/05/20
Cuit: 27368440502	Válido Hasta
Contribuyente: NORIEGA ADELA JOHANA	30/06/20
Domicilio: OSCAR BLAS 2037 - B° MALVINAS ARGENTINAS - CAPITAL - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

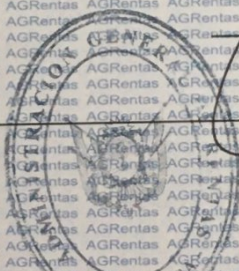
Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02326/2020-

Firma y Sello
 C.P.N. DANIEL BALAS
 DIRECTOR DE RECAUDACION
 ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

Agentes de Retención Web



IMPRESION: 18/05/20 08:58:11 Usuario: ssofia

C.P.N. RAUL OTAZU
 JEFE DEPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS